

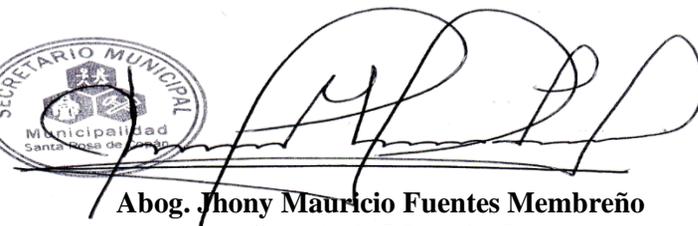
CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario Municipal de Santa Rosa de Copán, **CERTIFICA**: Que en los Libros de Actas del mes de **SEPTIEMBRE DE 2023**, la Corporación Municipal **EMITIÓ** los siguientes: **ACUERDOS: ACTA 20-2023 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (Ordinaria)**: 1) Dar por recibido el Informe emitido por parte del Tribunal Superior de Cuentas NOTA DE AUDITORA INTERNA/INFORME DE SUPERVISIÓN NO.001-2023 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS SOBRE FISCALIZACIÓN DE AUDITORÍAS INTERNAS. 2) Aprobar la propuesta del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año fiscal 2024, tal como se describe anteriormente. 3) Aprobar y Autorizar una ampliación presupuestaria, por un monto de L. 500,000.00 en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2023, CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL DEL RELLENO SANITARIO. 4) DEJAR Sin Valor ni -Efecto el Punto V, Numeral 1, del acta 2023, de fecha 04 de abril de 2023, en el cual se autorizó donación de un lote de terreno al Cuerpo de Bombero en Barrio Dolores. – AUTORÍCESE Y ASÍGNESE un terreno municipal mediante Donación al CUERPO DE BOMBEROS DE SANTA ROSA DE COPÁN, ubicado en la Colonia Lomas de Santa Rosa, el cual tiene área total de 1,185.01 M2, equivalente a 1,699.61 VRS. 5) **DENEGAR** la solicitud presentada por el **ING. ANTONIO AGURCIA**, Director de Desarrollo de Comidas Especializadas S de R.L (KFC), en relación a la perforación de pozo específicamente en Colonia San Martín, donde funciona el negocio. **SE DELEGA** a Gerente General, y Gerente de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, a efecto que realicen propuesta a representantes de KFC, para el abastecimiento del vital líquido. 6) **DENEGAR** la solicitud presentada por el abogado **CARLOS LUCIANO PINEDA DUARTE**, apoderado legal de la **UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGELICA NUEVO MILENIO (UCENM)**. **TERCERO**: Contra esta resolución caben los Recursos de Reposición y de Apelación, ante esta Municipalidad, y ante la Gobernación Departamental de Copán, respectivamente; el tiempo para interponerlo es de diez (10) días para el primero y quince (15) días para el segundo. Términos contados así: a partir de la fecha de esta notificación, para el Recurso de Reposición, y para el de Apelación, a partir de la fecha en que se notifique la resolución en que deniegue el recurso de reposición. **NOTIFÍQUESE**. 7) **DICTAMEN DOMINIO PLENO EN DONACIÓN DE ROSA LIDIA CHACÓN FLORES**, Área Total de 69.72 MTS². Sirve de antecedente el número **SEIS (6)** del tomo **DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE (2309)**, del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de este departamento de Copán. 8) Aprobar y Autorizar la cantidad de **TREINTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 35,000.00)** para realizar levantamiento topográfico del Bosque de la Jerónimo J. Reina. 9) Aprobar y Autorizar la cantidad de Cuatrocientos Cincuenta Mil Lempiras Exactos (L. 450,000.00) para la ejecución del proyecto de pavimentación de la 3 avenida, 3 calle de la Residencial el Pedregal. 10) **DENEGAR** la solicitud presentada Dra. Marlyn Navarro Representante Legal Imágenes Médicas, en relación a establecer parqueo provisional exclusivo para emergencias en el área de la calle donde está ubicada imágenes

Médicas.- Lo anterior considerando que se está trabajando en el ordenamiento vial de la ciudad, y actualmente se ha marcado toda la calle que conduce hacia el hospital de occidente en el cual no se permite el estacionamiento de vehículos, pendiente de marcar otras área cercanas al hospital de occidente.- **ACTA 21-2023 DEL 21 DE SEPTIEMBRE 2023 (Ordinaria):** 1) Aprobar y Autorizar una ampliación presupuestaria por un monto de L. 3,425,110.26, en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2023. 2) Aprobar y Autorizar una Ampliación presupuestaria por un monto de L. 6,257,500.00, y una Transferencia por un monto L. 3,568,809.54, en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2023. 3) Aprobar y Autorizar una Transferencia por un monto L 2,308,000.00, en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2023. 4) Aprobar y Autorizar una Transferencia por un monto L 400,000.00, en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2023.- 5) DENEGAR la solicitud presentada por la señora Glenda Yamileth Deras Zeron en relación a la perforación de pozo específicamente en Colonia San Martin, donde funcionará los locales comerciales. SE DELEGA a Gerente General, y Gerente de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, a efecto que realicen propuesta para el abastecimiento del vital líquido. 6) DENEGAR el reclamo administrativo presentado por el señor Nery Antonio Dubon Bueso, conforme a la opinión antes descrita, en la que se establece que no puede la Municipalidad tener injerencia en la situación descrita, pues no se iniciaron acciones en la Municipalidad si no ante otra autoridad competente legal, como lo es en los Tribunales, de acuerdo a la Ley de Procedimiento Administrativo.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Se extiende la presente en la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Trece** días del mes de **Octubre** de **2023**.



Abog. Jhony Mauricio Fuentes Membreño
Secretario Municipal